

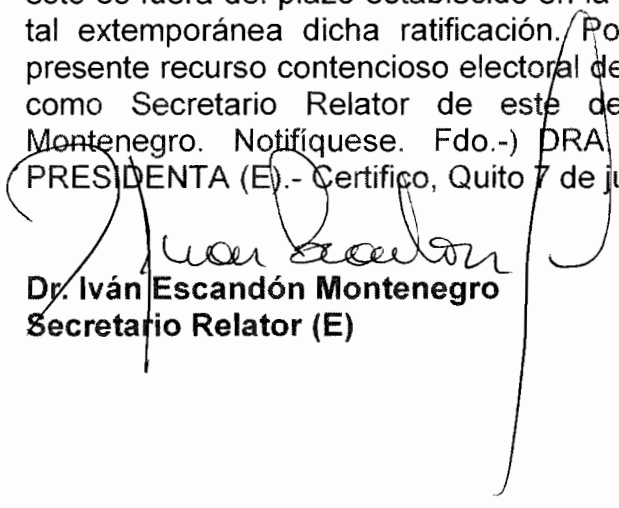
NOTIFICACIÓN

Quito D.M., Quito 07 de julio del 2009

PÁGINA WEB

Dentro del recurso contencioso electoral de queja No. 42-Q-2009, se ha dispuesto lo que a continuación sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 42-2009-Q.- Quito, a 7 de julio de 2009, las 11h30. **VISTOS:** En mi calidad de Presidenta Encargada del Tribunal Contencioso Electoral, mediante memorando No. 0195-P-TCE-09, suscrito por la Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, conozco la presente causa. En lo principal, con fecha primero de julio de dos mil nueve, a las once horas treinta minutos, se ha dictado providencia solicitando a Sandra María Vera Intriago, ratifique el escrito presentado a su nombre por el Dr. Iván Jurado, en el plazo de veinte y cuatro horas, esto es hasta el dos de julio de 2009, más, la ratificación ha sido presentada el día domingo cinco de julio de dos mil nueve, esto es fuera del plazo establecido en la providencia antes referida, siendo por tal extemporánea dicha ratificación. Por lo expuesto inadmito a trámite el presente recurso contencioso electoral de queja, disponiendo su archivo. Actúe como Secretario Relator de este despacho, el doctor Iván Escandón Montenegro. Notifíquese. Fdo.-) **DRA. XIMENA ENDARA OSEJO, JUEZA PRESIDENTA (E).**- Certifico, Quito 7 de julio de 2009.



Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)